

El trabajo doméstico se sienta a la mesa: la comida en la configuración de las relaciones entre empleadores y empleadas en la ciudad de Buenos Aires*

por **Débora Gorbán****

Fecha de recepción: 29 de junio de 2012
Fecha de aceptación: 1 de octubre de 2012
Fecha de modificación: 6 de noviembre de 2012

DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res45.2013.06>

RESUMEN

El trabajo en el servicio doméstico remunerado atraviesa una multiplicidad de dimensiones vinculadas no sólo a la problemática laboral de mujeres de sectores populares sino a la situación de desigualdad social sobre la que se configura esta actividad. El análisis que proponemos en este texto toma como punto de partida el estudio de los procesos de jerarquización y categorización que se producen en el marco de la interacción entre empleadas y empleadores, para el caso de la ciudad de Buenos Aires. Específicamente, este artículo se propone indagar acerca del lugar que ocupa la comida en el contexto de las interacciones mencionadas, en cuanto elemento a través del cual se construyen lugares sociales jerarquizados. El trabajo de campo fue realizado en Buenos Aires (Argentina) entre 2010 y 2011, siguiendo una aproximación de tipo cualitativo.

PALABRAS CLAVE

Servicio doméstico, jerarquías, comida, mujeres, trabajadoras, empleadores.

Domestic Work Sits at the Table: The Role of Food in the Configuration of Relationships Between Employers and Employees in Buenos Aires

ABSTRACT

Domestic service comprises multiples dimensions that are related not only to the labour issues of women from popular sectors but also to the situation of social inequality that is at the root of this activity. The analysis that we propose in this text begins with the study of the construction of hierarchies and categorization that takes place in the context of interaction between employees and employers in the city of Buenos Aires. Specifically, this paper analyzes the place that food occupies in the context of the mentioned interactions, as an element through which social hierarchies are built. Our fieldwork was carried out in Buenos Aires, Argentina, between 2010 and 2011, following a qualitative approach.

KEY WORDS

Domestic service, hierarchies, food, women, workers, employers.

* Este artículo es resultado de la investigación "Entre el afecto y el trabajo. Un estudio sobre las experiencias y condiciones de trabajo de las empleadas domésticas en la ciudad de Buenos Aires", PICT 07- 00258, ANCPYT. 2009-2011.

** Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, y Doctora en Sociología de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia. Investigadora del CONICET, con sede de trabajo en el Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES), Universidad Nacional de San Martín, Argentina. Correo electrónico: dgorban@gmail.com

O trabalho doméstico se senta à mesa: a comida na configuração das relações entre empregadores e empregadas na cidade de Buenos Aires

RESUMO

O trabalho no serviço doméstico remunerado atravessa uma multiplicidade de dimensões vinculadas não somente à problemática laboral de mulheres de áreas populares, mas também à situação de desigualdade social sobre a qual se configura essa atividade. A análise que se propõe neste texto toma como ponto de partida o estudo dos processos de hierarquização e categorização que se produzem no âmbito da interação entre empregadas e empregadores, para o caso da cidade de Buenos Aires (Argentina). Especificamente, neste artigo se propõe indagar sobre o lugar que a comida ocupa no contexto das interações mencionadas, enquanto elemento pelo qual lugares sociais hierarquizados são construídos. O trabalho de campo foi realizado em Buenos Aires (Argentina) entre 2010 e 2011 seguindo uma aproximação de tipo qualitativo.

PALAVRAS CHAVE

Serviço doméstico, hierarquias, comida, mulheres, trabalhadoras, empregadores.

El trabajo en el servicio doméstico remunerado atraviesa una multiplicidad de dimensiones vinculadas no sólo a la problemática laboral de mujeres de sectores populares sino a la situación de desigualdad social sobre la que se configura esta actividad. Coincidimos con Romero (2002) en que fundamentalmente se trata de una actividad que se sostiene a partir de relaciones de subordinación de clase, raza, género, migración. A su vez, estas relaciones de subordinación son reforzadas por procesos de jerarquización e inferiorización movilizados por quienes emplean a trabajadoras para la realización de tareas de limpieza y cuidados en hogares particulares (Tizziani y Gorbán 2012). En efecto, las mujeres que trabajan en el sector no lo hacen sólo para otras mujeres y varones, sino para mujeres y varones de otra condición socioeconómica que es reforzada por características de tipo étnico y racial, y por el origen migratorio, que distancian aún más a empleadores y empleadas. De hecho, la centralidad que podemos atribuir a los estudios sobre el servicio doméstico reside en su potencialidad para iluminar estos aspectos clave de las relaciones sociales. Retomando a Romero, creemos que “la estructura del trabajo doméstico es determinada por una variedad de factores sociales, y es el contexto en el que las tareas son llevadas a cabo lo que lo hace opresivo. El impacto del trabajo en la posición social del trabajador no estuvo nunca

determinado por la importancia de ese trabajo en la economía, sino que el significado social de ese trabajo es determinado por la constelación de relaciones sociales en las que ese trabajo tiene lugar” (Tizziani y Gorbán 2012, 75).¹ Y es en ese sentido que la constelación de relaciones sociales es central en el análisis del trabajo doméstico remunerado, relaciones que se establecen, como dijimos, en contextos de profundas desigualdades, en donde los bienes de consumo, entre otros, se transforman en señales demarcadoras dentro del espacio social en el que se despliega esta actividad: el hogar particular de los empleadores. Como sostiene Romero, el trabajo doméstico no es intrínsecamente degradante, sino que esta característica surge de la dinámica de las relaciones interpersonales entre empleadas y empleadores. En este marco, los aspectos inferiorizantes de la actividad son incluidos por medio de las prácticas de control y demarcación de límites implementadas por los empleadores, a través de las que estructuran el trabajo de las empleadas: el control de la comida, la restricción en el tránsito de los espacios, uniforme, etcétera. Estos aspectos degradantes están estrechamente vinculados con el comportamiento que los empleadores esperan de las empleadas, en función de sus características sociales, raciales y étnicas. Este tipo de comportamiento es analizado por Romero y Rollins en cuanto a la interacción deferencial.²

1 Traducción de la autora.

2 Estos aspectos fueron abordados en un trabajo anterior; para más detalle, consultar Tizziani y Gorbán (2012).

El análisis que proponemos en este texto toma como punto de partida el estudio de los procesos de jerarquización y categorización que se producen en el marco de la interacción entre empleadas y empleadores, para el caso de la ciudad de Buenos Aires (Tizziani y Gorbán 2012). Específicamente, este artículo se propone indagar el lugar que ocupa la comida en el contexto de las interacciones mencionadas, como elemento a través del cual se construyen lugares sociales jerarquizados. Es en ese sentido que serán analizados los datos presentados en el presente texto, resaltando la dimensión de desigualdad que configura al trabajo en el servicio doméstico y la manera en que la práctica específica de demarcación de límites –a través del acceso y prohibición a la comida de parte de los empleadores– permite fijar la mirada sobre los procesos de construcción de jerarquías sociales inferiorizantes que tienen lugar en el marco del servicio doméstico. El acento estará puesto entonces en informar sobre la manera en que las trabajadoras experimentan estas prácticas, sin dejar de lado las formas que encuentran para desplegar sus estrategias de resistencia (De Certeau 1996). La comida nos interesa en cuanto permite mostrar las dinámicas de jerarquización movilizadas en el contexto de las relaciones que se despliegan en el servicio doméstico entre empleadores y trabajadoras. Tal como sostiene Contreras: “La proximidad o estrechez de las relaciones sociales entre las personas puede expresarse mediante los tipos de alimentos y comidas que toman juntos, así como por la frecuencia de las mismas” (Contreras 1995, 18).

Algunas notas sobre el rol de la comida en la construcción de relaciones sociales

Parafraseando a Appadurai (1991), podemos decir que la comida tiene una vida social, ya que no se trata sólo de ver cómo y de qué manera circula la comida, sino de resituirla en el lugar de generadora de relaciones sociales.

Coincidimos con otros autores (Counihan 1999; Van Eeuwijk 2007; Woortman 1986) en que la comida resulta un objeto significativo de estudio para las ciencias sociales. Sin embargo, en los estudios sobre trabajo doméstico remunerado se encuentran pocas referencias al tema, aun cuando existen análisis que comprenden a la comida como un elemento en las relaciones entre trabajadoras y empleadores, que adquiere un lugar central en el caso de las empleadas que trabajan “sin retiro” (Hondagneu-Sotelo 2007).

Tal como señalan diversos análisis, sobre todo antropológicos (Counihan 1999; Van Eeuwijk 2007; Woortman 1986), la comida tiene un rol central en la construcción

de las relaciones de parentesco.³ Si muchos de los estudios sobre alimentos se centran en analizar las relaciones entre mujeres (esposas-madres) y varones (esposos-padres) y las implicancias en cuanto a la distribución de roles de género, la particularidad de este artículo es indagar las implicancias que la comida tiene en las relaciones entre empleadas y empleadores.⁴ Es decir, si, como sostiene Woortman (1986), la comida permite ver la construcción social diferenciada de los géneros, lo que ésta nos muestra en las relaciones entre empleadores y empleadas es una de las formas en la que se construye la legitimidad social de la desigualdad. O mejor dicho, la manera en que son aceptadas determinadas diferencias en el acceso a la comida (que en esta relación es provista por el más poderoso –o no– al más débil) estaría reflejando las formas que adopta una relación social particularmente jerárquica, y las formas de su legitimación.

Según Van Eeuwijk (2007), la comida y la nutrición están fuertemente marcadas y moldeadas por el poder, y, en ese sentido, se transforman en instrumentos efectivos para manifestar y ejercer el poder, y para generar y evaluar la confianza entre individuos, grupos y, también, naciones. Incluso va más allá, al sostener que las relaciones sociales pueden ser reproducidas y representadas a través de la comida, al mismo tiempo que la comida crea y da forma a la coherencia e identidad en el interior y entre unidades sociales como hogares, categorías de parentesco, clases de edad, grupos profesionales o asociaciones informales (Van Eeuwijk 2007).

En este sentido, nos preguntamos: ¿Qué se esconde o qué nos indican las distintas estrategias de acceso y prohibición a la comida que los empleadores ponen en práctica en la relación con las empleadas? Para ello, analizaremos –a partir de entrevistas en profundidad realizadas a empleadores varones y empleadoras mujeres, trabajadoras domésticas, y registros de observaciones sobre

3 Existe una amplia bibliografía sobre la antropología de la alimentación, que aborda desde distintos enfoques metodológicos problemáticas referidas a la nutrición, las pautas alimentarias de distintas sociedades y las implicancias que la alimentación tiene en las representaciones e imaginarios, entre otros. El presente artículo se centra en algunos de esos estudios, sin pretender una aproximación exhaustiva, considerando aquellos que permitan vincular las prácticas alrededor de la comida y la *comensalidad* con las construcciones de jerarquías sociales. Sobre antropología y nutrición, se pueden citar los trabajos de Jesús Contreras (1995, 2002) y Mabel Gracia Arnaiz (2002), en España, o los numerosos estudios existentes en la literatura de Brasil, entre ellos, los de María Eunice Maciel (2004), Maciel y Gomberg (2007). Y los trabajos de Patricia Aguirre (2007) sobre antropología de la alimentación y nutrición, en Argentina.

4 En este texto utilizaremos el término empleadores para hacer referencia tanto a los empleadores varones como a las empleadoras mujeres.

esta relación laboral en hogares de amigos, conocidos y familiares— las distintas maneras en que la comida y la *comensalidad* son puestas en acto en las relaciones que se entablan en el marco del servicio doméstico.

Metodología

El presente artículo se basa en una investigación en curso. Las entrevistas utilizadas fueron realizadas en dos períodos, entre mayo y agosto de 2010 y entre mayo y septiembre de 2011, durante los que entrevistamos empleadas del servicio doméstico y empleadores. La extensión del trabajo de campo se debió sobre todo a la dificultad encontrada para poder concretar entrevistas tanto con unas como con otros. En efecto, en el caso de los empleadores, si bien se exploraron diversas vías de contacto, fueron pocas las personas que en definitiva accedieron a ser entrevistadas, mostrando cierta reticencia a recibirnos.⁵ Se realizaron doce entrevistas en profundidad con personas que contrataban trabajadoras domésticas, residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), cuatro hombres y ocho mujeres, entre los 35 y los 69 años. Siete de ellos casados, dos divorciados, tres solteros. Nueve tenían entre uno y tres hijos, todos vivían con ellos en el mismo domicilio. Excepto cuatro de los entrevistados, todos contrataban trabajadoras bajo la modalidad “con retiro”, es decir que diariamente las mujeres empleadas vuelven a dormir a su propio domicilio. Los entrevistados (incluidos aquellos testimonios que caracterizamos como “espontáneos”) pertenecen a las clases medias y clases medias altas de la CABA; la mayoría son profesionales, algunos con cargos directivos en empresas o dueños de emprendimientos (docentes, abogados, psicólogos, economistas), y otros son funcionarios públicos.

A su vez, se realizaron cuatro entrevistas en profundidad con trabajadoras que desarrollan sus tareas en la CABA, pero que residen en otros municipios del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).⁶ Las cuatro pertenecen a

las clases populares, son jefas de hogar, con hijos menores a cargo, tienen entre 34 y 50 años, dos son de origen paraguayo, y otras dos de provincias del norte de Argentina. Tres de ellas viven en barrios marginales de las zonas oeste y sur del AMBA, de calles de tierra, que deben caminar para llegar a las paradas del transporte público. Una vive en la CABA. Todas tienen una trayectoria de más de quince años en el trabajo doméstico remunerado, durante la que han trabajado bajo la modalidad “sin retiro”, residiendo en el domicilio del empleador (sobre todo cuando recién llegaban a la CABA), pero en la actualidad todas trabajan como externas; dos de ellas trabajan para más de un empleador.

También recurriremos a aquellas referencias al servicio doméstico que nos sorprenden con frecuencia por fuera de las actividades del trabajo de campo, en conversaciones con conocidos, amigos o familiares, discursos “espontáneos” que forman parte de nuestra experiencia social, en cuanto compartimos una pertenencia social con quienes emplean trabajadoras domésticas. Estas referencias han sido recabadas durante conversaciones informales con mujeres de clase media y alta de la ciudad de Buenos Aires, con quienes mantenemos vínculos familiares, profesionales o de amistad. Dichos discursos han sido registrados y sistematizados como notas de campo; para su análisis se han considerado los contextos en los cuales han sido recogidos y el lugar de la investigadora en dichas situaciones.

Estos discursos en los que el trabajo doméstico remunerado emerge como tema de discusión de manera espontánea, se convierten en una fuente de información excepcional, por lo que permiten apreciar de dicha relación. Lo que proponemos, entonces, es tomar los datos surgidos de esas interacciones como datos para el análisis, completando aquello que en las entrevistas con los empleadores muchas veces permanece oculto, debido a que durante las mismas sus discursos son cautelosos, y dejan en las sombras aspectos conflictivos de esa relación laboral (Gorbán y Tizziani 2010). Por otra parte, tampoco podemos dejar de considerar las situaciones en que nos encontramos como empleadoras en nuestros propios hogares; esta proximidad puede en muchos casos generar cierta incomodidad en el proceso de investigación. No sólo en la situación de entrevista con las empleadas, sino para establecer la distancia (Elias 1990) inherente al análisis sociológico.⁷

5 Creemos que los rechazos, numerosos, que encontramos durante el trabajo de campo, en gran parte se vinculan con los modos de regulación de la actividad, que, dada su laxitud, dejan en manos de los empleadores la inscripción de la persona contratada y la realización de los aportes correspondientes. A su vez, el hecho de que la actividad de la trabajadora se desarrolle dentro del hogar hace suponer que el empleador pueda vincular el hecho de hablar sobre esta relación laboral, con la idea de develar la intimidad de su familia y la forma en que establece las condiciones de trabajo para su empleada, una extraña.

6 Incluye la ciudad de Buenos Aires y las zonas urbanas próximas de la provincia de Buenos Aires.

7 La pertenencia de clase compartida con los empleadores nos ofrece la posibilidad de presenciar “tras bastidores” (Brites 2001) revelando comentarios sobre un mundo social propio y ajeno a la vez.

Estos discursos serán considerados entonces como aquello que Becker denomina *representaciones sustantivas o profanas*,⁸ una de las representaciones que, según el autor, entran en juego en el proceso de investigación. Las mismas estarían “conformadas por el estereotipo que nace de la inmersión del investigador en la sociedad y su conocimiento ‘sensible’ y directo de los fenómenos que estudia. Son estas representaciones a las que nos remitimos para poder completar las dificultades encontradas durante nuestro trabajo de campo” (Gorbán y Tizziani 2010, 5).

Conformación y regulación del servicio doméstico en Argentina

En Argentina el servicio doméstico constituye, al igual que en otros países latinoamericanos, la principal ocupación entre las mujeres de sectores populares. De acuerdo con los últimos datos accesibles en 2009, el servicio doméstico registra un 14% de las asalariadas en el nivel nacional, es decir, más de un millón de trabajadoras.⁹ Se trata de un sector muy feminizado, en el que las mujeres constituyen 98,5% de la población ocupada, pero que a su vez presenta una serie de características que informan sobre una población vulnerable en cuanto a sus niveles educativos y su origen socioeconómico. El 79,8% cuenta sólo con estudios que comprenden hasta secundaria incompleta, menor que el constatado para el resto de las asalariadas. Respecto al tipo de situación laboral, para 2009 cerca del 72% de las ocupadas del servicio doméstico trabajaba para un solo empleador y la mayoría se encontraba bajo la modalidad “con retiro”,¹⁰ y residían en su propio domicilio. Al mismo tiempo, un 33% de las trabajadoras ocupadas era jefa de hogar.

En relación con el marco regulatorio de la actividad, cabe destacar que el mismo data de 1956 (Decreto Ley n° 326/56 *Estatuto de los Empleados del Servicio Doméstico*) y establece dere-

chos restringidos para los trabajadores del sector, ya que no contempla derechos tales como aguinaldo, indemnización sobre el salario completo, licencias por maternidad y enfermedad, entre otros. Así, a pesar de haberse implementado una serie de medidas¹¹ tendientes al registro del trabajo doméstico remunerado, la precariedad laboral sigue caracterizando las condiciones en que se lleva a cabo esta ocupación.

Como se observa a partir de los datos aquí expuestos, se trata de un grupo de trabajadoras vulnerable en cuanto a su condición socioeconómica y en relación con los instrumentos de protección del trabajo. En efecto, las condiciones de trabajo, así como el cumplimiento de las obligaciones familiares, dependen sólo del empleador. Muchos de los marcos regulatorios del sector en América Latina admiten el pago en especie para las trabajadoras.¹² Sin embargo, los marcos regulatorios siguen siendo poco protectorios en cuanto a derechos, lo cual establece por ley una diferenciación social, económica y jurídica de estas trabajadoras respecto al resto.

Este tipo de desigualdades se observan en la experiencia cotidiana de estas trabajadoras, quienes tienen que atravesar en muchos casos situaciones de avasallamiento, maltrato y discriminación. La comida aparece en ese contexto como un elemento material y simbólicamente gravitante, esgrimido en dinámicas relacionales inferiorizantes y degradantes. A continuación, a partir del trabajo de campo realizado, analizaremos estas dinámicas relacionales que tienen a la comida como centro.

Representaciones sobre la comida y procesos de distinción

Una frase que se repite a lo largo de las distintas entrevistas realizadas con empleadores en la ciudad de Buenos Aires es: “En mi casa [la trabajadora] puede comer

8 Para un mayor desarrollo sobre las representaciones profanas en el sentido aquí atribuido, ver Gorbán y Tizziani (2010).

9 Todos los datos estadísticos que presentamos en este apartado provienen del informe *Caracterización del servicio doméstico en la Argentina*, elaborado por la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (citado como Contartese 2010).

10 Las modalidades de trabajo pueden ser: “con retiro”, en donde la trabajadora duerme en su propio domicilio. Quienes trabajan en esta modalidad, muchas veces cumplen tareas para más de un empleador, “trabajo por horas”. La modalidad “sin retiro” significa que la trabajadora permanece durante la semana laboral en el domicilio del empleador. Bajo esta modalidad es frecuente que el franco comience los sábados al mediodía hasta el domingo en la noche o lunes en la mañana, al que corresponden además horas de descanso adecuado durante el día y la noche. Esta es la que menor porcentaje de trabajadoras registra, sólo el 6%.

11 Durante 2006, la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP) realizó una extensa campaña publicitaria alentando a que los empleadores paguen cada mes un aporte previamente estipulado como aportes para la seguridad social de las trabajadoras, que pueden deducir de sus impuestos.

12 Hugo Valiente, en su análisis sobre los regímenes jurídicos sobre trabajo doméstico remunerado en el Mercosur, sostiene: “Un aspecto fundamental de la protección del salario mínimo legal de las trabajadoras domésticas son las garantías que se establecen sobre su no deducibilidad, de modo de evitar que las prestaciones por habitación y comida –que son cargas de la parte empleadora– sean o puedan ser descontadas del salario en moneda” (Valiente 2010, 38). En Argentina el Decreto Ley N° 326/56 establece que la trabajadora doméstica tiene derecho al suministro de alimentos y habitación como remuneración adicional al salario mínimo especial que le corresponde y que le debe ser abonado íntegramente (Valiente 2010).

lo que quiere, no hacemos diferencia con nada”. En la formulación de la misma, lo que se percibe es la intención de aclarar, de distanciarse de otros que establecerían este tipo de diferencias respecto de las trabajadoras domésticas que contratan.

Como son relaciones que se dan en la casa, y son familiares, siempre quedan dolores, ¿no? Seguramente esto surge en las encuestas. Porque uno... uno considera que es buen empleador... Nosotros nos consideramos, pero con base cierta, digamos, pero digo... nunca se le dio una comida diferencial... Yo conozco mucha gente que no comparte la comida. Nosotros compartíamos... desayunos, mi señora o yo... el que estuviera a la mañana con ella. Este... eso en época que llegaba más temprano, ¿no?, pero... siempre tenía el café... de la cafetera nuestra, no instantáneo, digamos, molido recién... O sea, nunca, cero discriminación o diferencia con la comida o no comida, tiempo, esto... Le pagábamos el colectivo aparte... (Hugo, 60 años, profesional, casado).

Compartir la mesa, comer las mismas preparaciones, consumir los mismos tipos de productos. El solo hecho de tener que subrayar este tipo de comportamientos obliga a detener la mirada sobre ellos. ¿Por qué aclarar dónde y qué comen las trabajadoras durante su permanencia en el domicilio de su empleador? Estas aclaraciones informan sobre lo que esconden: los procesos de diferenciación que se juegan en esa relación entre empleadores y empleadas. Y esos procesos, ¿por qué se ponen en marcha? ¿A qué responden? ¿Qué pasa cuando alguien que no es de la familia participa de la comida? ¿Qué sucede cuando alguien que ocupa una posición en el espacio social inferior a la de las personas para quienes trabaja come lo mismo que éstas?

Los procesos de distinción entre clases no son nuevos ni exclusivos de lo que sucede en el marco del trabajo doméstico remunerado; sin embargo, consideramos que allí éstos toman características más marcadas, debido a la proximidad entre clases sociales polares que lo constituyen. En Argentina, en los comienzos del siglo XX, la comida, así como la arquitectura, la ropa, y distintos objetos de consumo, han sido marcadores culturales utilizados por las élites para distanciarse de los sectores de menores recursos (Pite 2011).

Paula Caldo, en el relato del siglo XIX de las memorias de una joven de familia terrateniente del sur santafesino sobre la cocinera de la familia, doña Manuela, se refiere a la preparación de alimentos diferenciados que la cocinera realizaba para los habitantes de la estancia: “cocina distinguida” para “el apetito de los señores” y otra de “carácter

primitivo que saciaba el apetito de los trabajadores, jornaleros y demás miembros de los sectores populares” (Caldo 2009, 104). La autora destaca que en la lectura que la joven hace sobre las costumbres culinarias “aflore una franja indeleble que separa el paladar de los señores del propio de los otros habitantes del mundo rural” (Caldo 2009, 104). En los traslados veraniegos de las familias de élite hacia sus estancias, Caldo subraya de qué manera los “señores y señoras se encargaban de cuidar las diferencias”, las cuales, primordialmente, consistían en platillos cuidados, guiados por recetas con proporciones exactas, con ingredientes costosos para los patrones, y una comida más vinculada a las tradiciones criollas, con menor sofisticación en cuanto a sus ingredientes y formas de preparación (Caldo 2009, 109).

En las entrevistas realizadas con empleadores pudimos observar cómo se establecen referencias a la existencia de un gusto sofisticado (el de los empleadores) y un gusto sencillo¹³ con el cual serían identificadas las trabajadoras domésticas, debido a su origen socioeconómico de bajos recursos.

Hoy hice una torta, y Julia me dice: “¿Y qué le pone?”. Yo decía... no le debe importar... Yo dije: “A vos te gustan las [ciruelas]”. Era como que me sorprendió que le podía interesar el budín de ciruelas, me pareció muy sofisticado. ¿Entendés? Como que no le creo. No me gusta esta cosa ni que me chupe la media... ni... ¿Entendés? Ni ser la amiga... Pero me pasa a mí, ¿eh? Yo... eso me pasa a mí (Norma, profesional, casada, dos hijos).

En este testimonio Norma se sorprende ante la curiosidad de Julia, la trabajadora doméstica que contrata, por su interés en la torta que prepara. Dicha sorpresa, traducida en descreimiento, está anclada en las características que Norma le atribuye a Julia, en función de su origen social.¹⁴ En el imaginario de Norma, Julia sería ajena a

13 Bourdieu, en *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, al analizar la disposición estética de las distintas clases sociales, sostiene: “Como afirmación de un poder sobre la necesidad dominada, contiene siempre la reivindicación de una superioridad legítima sobre los que, al no saber afirmar el desprecio de las contingencias en el lujo gratuito y el despilfarro ostentoso, continúan dominados por los intereses y las urgencias ordinarias: [...] los gustos de libertad no pueden afirmarse como tales más que en relación con los gustos de necesidad, introducidos por ello en el orden de la estética, luego constituidos como vulgares” (Bourdieu 2012, 63).

14 Es interesante pensar estos procesos de distinción con Bourdieu, a partir del lugar de contraste que otorga a las clases populares en el sistema de posturas estéticas, en especial en la relación entre éstas y la pequeña burguesía. Así, sostiene: “La intención de distinción aparece con el esteticismo pequeñoburgués, que, al hacer sus delicias de todos los sustitutivos pobres de los objetos y prácticas elegantes [...] se define contra la estética de las clases populares, de la que rechaza sus objetos predilectos [...]” (Bourdieu 2012, 65).

la sofisticación que supone el gusto por determinados platos e ingredientes, debido a su condición socioeconómica, la cual, deduce Norma, la obliga a trabajar como empleada doméstica. En esa atribución, Norma establece una categorización entre ella y Julia que se construye en función de la ignorancia –supuesta– de ésta y la sofisticación del gusto de aquélla.

Lo que observamos es que lo que se cocina y quienes lo comen generan una práctica significativa socialmente, una práctica que nos informa acerca de los lugares ocupados en una determinada jerarquía social. Siguiendo a Bertran, los individuos se declaran, a través de sus decisiones alimentarias, como pertenecientes al grupo en el que viven, sirviéndoles éstas para identificarse y diferenciarse de otros. Así, hay comida característica de determinados estratos sociales, de ciertos grupos étnicos, etc. Y la alimentación actúa como un marcador que se puede usar para mostrar que se ha dejado de pertenecer a cierto sector de la sociedad (Bertran 2005).

En ese sentido, un proceso de distinción semejante también se pone en juego en el momento de prohibir a la trabajadora, de bajos recursos y, en ocasiones, de un origen racial o nacional distinto, comer la misma comida de sus empleadores.

Estas formas de clasificar al otro, que, como vimos, pueden rastrearse en la historia, han abonado a lo largo del tiempo una “naturalización” de la ignorancia¹⁵ como algo propio de determinados sectores sociales. Estos sectores no sólo serían ignorantes “por naturaleza”, sino portadores de un conjunto de atributos físicos –entre los que se destacan los rasgos raciales y étnicos– y sociales que estarían señalando su grado de respetabilidad social.¹⁶ Las prácticas en cuanto a la comida y la *comensalidad* que atraviesan la relación entre empleadas y empleadores, se suman a un conjunto de re-

pertorios de demarcación (Gorbán 2012) mediante los cuales quienes contratan trabajo doméstico remunerado trazan límites, siempre precarios, que intentan distanciarlos de este último. En este sentido, la comida sería un elemento dentro de dichos repertorios.

En el próximo apartado nos centraremos en analizar cómo se establecen estos repertorios de demarcación en relación con la comida en la experiencia cotidiana que se desenvuelve en el marco del trabajo doméstico remunerado.

A cada uno su lugar: la comida como patrón jerárquico

Hablar de comida es hablar por esencia de relaciones. A veces la circulación de comida puede crear cercanía, familiaridad, o por el contrario, distancia y jerarquías (Haukanes 2007). Como señalábamos al principio, la preparación y circulación de los alimentos se relacionan con un marco discursivo que define los cuidados femeninos y su importancia en el sostenimiento de los vínculos familiares y los roles de género apropiados. Podemos aventurar que una mujer que alimenta adecuadamente a los suyos, se convierte en una mujer respetada. Pero también la distribución y el consumo de alimentos expresan una variedad de relaciones sociales: de proximidad o distancia social; lazos entre y dentro de las familias; de estatus religioso; entre otras (Cohen 1977, citado en Contreras 1995).

Tal como señala Brites en su trabajo sobre afecto y desigualdad en las relaciones entre patronas y empleadas del servicio doméstico en Brasil, en la lógica de las cosas que circulan entre empleadores y empleadas prima quien da y su superioridad, en relación con quien recibe. Los objetos que se ofrecen primero son usados por el dador, para pasar a manos de quien recibe bajo la forma de aquello que aquel descarta. Así, el lugar de las cosas refleja el lugar social: la empleada recibe los restos, los residuos, las sobras. Las cosas circulan entre empleadores y empleadas bajo la premisa que indica que quien da una cosa de segunda mano ocupa un lugar superior en la jerarquía (Brites 2001).

Cabe aclarar que nuestro análisis no supone una visión de los empleadores como victimarios por naturaleza y las empleadas como víctimas, sino que intenta destacar las dinámicas de jerarquización que se juegan en esta particular relación laboral. Por otra parte, hay que señalar que en la gran mayoría de los casos se trata de una relación entre mujeres de distinta condición socioeconómica, en la que una contrata a otra para ocuparse de tareas culturalmente asociadas al papel social de la mujer. Esto

15 Elizalde refiere algo similar en su análisis sobre los cambios en el paradigma alimentario en Argentina en el siglo XX: “La ‘gente bien’, come bien, cocina bien y tiene un gusto diferente y probablemente la sirvienta puede pelar, lavar, hacer alguna compra, no obstante por esta suerte de naturalización de su ignorancia, parecería poco prudente encomendarle por ejemplo la preparación de las ‘almejas a la gratadita’, cuando por naturaleza posiblemente sea más experta para la ‘sopa de pastines’” (Elizalde 2009, 8).

16 En el ya citado texto de Pite, la autora, retomando a Adamovsky, destaca de qué manera los porteños de comienzos del siglo XX, en especial aquellos que pasarían a conformar las “clases medias” –los trabajadores que realizaban actividades no manuales–, buscaban diferenciarse de los sectores más pobres para encontrar un lugar en las nuevas jerarquías sociales basadas en riqueza, trabajo, educación, así como en el color de la piel, el origen social, entre otros. Conformando parámetros de respetabilidad no sólo por criterios económicos, sino también sociales y físicos (Pite 2011).

supone que en algunos cuantos casos esta relación aparece mediada por el celo de una sobre la otra. Y este celo no es sólo de la empleadora a la empleada sino que también se registra en este otro sentido.

En las entrevistas que realizamos con mujeres que se desempeñan en el trabajo doméstico, las restricciones con la comida aparecen como un componente más de las condiciones de trabajo. Para muchas, es una situación “normalizada” no poder comer cualquier cosa que haya en la casa, y que, por el contrario, les ofrezcan las sobras o algo distinto a lo que come la familia, de peor calidad; o incluso, en muchos casos, que les prohíban comer.

Silvia tiene 40 años, es oriunda de Tucumán, es madre de una mujer de 20 años y un varón de 25. Los tres viven en un departamento alquilado en un barrio céntrico de la ciudad de Buenos Aires. Silvia se separó de su pareja y padre de sus hijos hace más de 15 años. Desde ese momento trabaja en el servicio doméstico por hora para distintos empleadores, en la mayoría de los casos haciendo limpieza y en unos pocos cuidando niños. Excepto una de sus empleadoras, todos le imponen algún tipo de restricción en relación con lo que puede comer y lo que no. Una de ellas, para quien trabajaba cuidando a su hijo de dos años, la dejaba durante todo su horario de trabajo sin nada que comer. Esto obligaba a Silvia a usar diez de los veinte pesos que su empleadora le pagaba por jornada, para comprarse comida. Hasta que un día su hartazgo llegó a un límite y planteó su reclamo:

“Mirá, yo no puedo seguir trabajando así, vos me estás pagando veinte pesos para trabajar limpiando y yo tengo que bajar para comprarme la comida y me gasto diez pesos en la comida y... me quedan diez pesos”, le digo... Y... entonces... el marido agarra y me dice... la miró y movió la cabeza... Dice: “No te hagas problema, que de hoy en adelante te vamos a dejar para que comas”. Si yo no hablaba... no me dejaba nunca nada. Después me dejaba... sabés lo que me dejaba... Eh... no sé si lo hizo de bronca, a propósito porque lo que yo le dije... pero sabés qué me dejaba para almorzar... una empanada. Y me ponía en un papelito: “Ahí está tu comida”.

¿Sobre qué está informando esta secuencia entre Silvia y su empleadora? Si en un primer momento la comida aparecía como ausencia, como aquello de lo que la empleadora privaba a Silvia, en un segundo momento, después del reclamo, quien “da”, la empleadora, lo hace en sus términos. Lo que le toca a Silvia es “una empanada”, sólo puede comer lo que su empleadora decidió darle, ni una más, no puede elegir ni qué, ni

cuánto. Lo que recibe es para Silvia, en términos de Rollins (1985), lo que su empleadora considera apropiado para ella, transmitiéndole de esa forma a través del objeto dado su superioridad, así como la percepción que tiene de ella como “necesitada, incapaz de proveerse adecuadamente ella misma, y dispuesta a aceptar los bienes degradados de otros” (Rollins 1985, 193).¹⁷

Jimena tiene 42 años, trabaja como empleada doméstica desde hace diez años, después de un breve periodo como operaria en una fábrica de embutidos. Tiene tres hijos de entre 4 y 12 años que viven con ella y su nueva pareja en una localidad en el oeste de la provincia de Buenos Aires. En la actualidad trabaja todos los días para una abogada, su esposo y tres hijos, que habitan en un barrio del noroeste de la ciudad de Buenos Aires. Allí cumple tareas que abarcan la limpieza de una casa de dos pisos con patio y terraza, lavado de ropa, planchado, cocina, y algunas compras ocasionales. Durante nuestro encuentro me cuenta sobre su primer trabajo en una casa donde vivían tres hombres adultos, padre y dos hijos, que además tenían el negocio de muebles en la parte delantera de la casa. Jimena limpiaba toda la vivienda, sola.

O sea, yo cuando recién entré ahí... el hijo me pidió que le haga hamburguesas. Entonces yo saqué tres hamburguesas..., dos para él y una para mí. Y me dice: “Juan José no come todo eso”. “No, pero una es para mí”. “Ah, no, no, vamos a aclarar las cosas. Vos acá no podés tocar nada... si querés tráetelo”, me dice. “No podés tocar... un vaso de agua cada tanto tomalo, porque no es que te voy a negar el agua –me dice– pero nada, no podés comer, no me podés tocar nada. No podés tocar el queso, nada de nada”. Y bueno, el padre que se quería morir porque... dice: “Yo no sé por qué es así”. Yo no lo hacía, no lo hacía porque él vivía ahí y tenía la fábrica ahí... y es como que miraba... qué es lo que yo iba hacer yo. Entonces yo no lo hacía.

La prohibición en este caso es total; Jimena llegó a desmayarse en el trabajo por falta de comida. Como desarrollamos en la primera parte, la comida está muy marcada por el poder, y se transforma en un instrumento efectivo para ejercerlo (Van Eeuwijk 2007). En ese sentido, al negarle la comida a Jimena sus empleadores la sitúan claramente en un lugar de subordinada, indicándole no sólo un lugar inferior en el marco de la relación laboral, sino también en relación con el sitio que cada uno de ellos ocupa en la sociedad, reproduciendo así relaciones socia-

17 Traducción de la autora.

les de subordinación de género y clase. El control sobre la comida se convierte en este caso en un mecanismo que no sólo modula la manera en la que la trabajadora debe relacionarse con los alimentos sino la forma en la que debe comportarse dentro de esa vivienda. Está pautando un modo de relación en la subordinación.

Si la prohibición o restricción en el acceso a la comida aparece como una práctica dentro de este particular repertorio de demarcación, la regulación sobre dónde comer y con qué utensilios también se destaca como un elemento común en la relación de los empleadores con las trabajadoras que contratan. Veamos el siguiente fragmento del testimonio de Silvia:

Bueno, acá donde yo estoy trabajando... tuve problemas con la piba... Te cuento... cuando vivía el esposo de ella, de la señora..., porque falleció el esposo de la señora. Eh... yo almorzaba siempre ahí, antes de salir..., me daba de almorzar, ¿viste?, terminaba de lavar los platos y me retiraba. Obviamente me sentaba en la cocina, pero tenía, ¿viste?, mi mesita y todo... Bueno, comía tranquila y... Pero desde que falleció él, nunca más me ofrecieron... nada... para comer [...] Yo a veces paso... "Provecho", y paso, ¿viste?, y siguen comiendo como si nada, ¿viste? Entonces, bueno, ahí... nunca más me convidaron para comer. [...]

En su testimonio Silvia destaca dos cosas; por un lado, que mientras le daban de almorzar tenía que comer en la cocina, en otra mesa, sin compartir el mismo espacio que sus empleadores. Por el otro, la manera en la que cambia su relación con los empleadores cuando el esposo fallece. Desde ese momento Silvia parece volverse invisible para su empleadora y sus hijos. Éstos se sientan a comer "como si nada", como si no hubiese otra persona en la vivienda, nadie le ofrece un plato ni le pregunta si tiene hambre. Simplemente es ignorada. En términos de Goffman, es un "individuo 'no existente como persona'; quienes desempeñan este rol están presentes durante la interacción, pero en ciertos sentidos no asumen ni el rol de actuante ni el de auditorio, y tampoco pretenden ser [...] lo que no son" (Goffman 2001, 162). Sin embargo, del lado de los empleadores, la participación o no de las trabajadoras en las comidas con ellos y sus familiares aparece como algo que "debe" explicarse. Cuando comparten las comidas con las trabajadoras, destacan su accionar como algo atípico entre sus conocidos, resaltando su imagen de sí como personas generosas que no hacen diferencia. Cuando no lo hacen, esgrimen distintas explicaciones, reflejando la incomodidad que, en úl-

tima instancia, experimentan los empleadores ante la presencia de esas mujeres en sus prácticas cotidianas de alimentación. En los dos casos, las justificaciones esgrimidas establecen una distancia entre los empleadores y aquellas mujeres que emplean, reflejando una vez más la situación de desigualdad entre ambos, en este punto, en relación con quién detenta el poder de decidir quién come y de qué manera.

Una posible interpretación de la mencionada incomodidad puede vincularse al rol de la mujer en relación con la distribución de comida. Ya sea que esté presente en la mesa o no, la mujer es el centro de dicha distribución, y a su vez, a través de la cocina controla un medio de comunicación poderoso (Haukanes 2007). En ese sentido, podemos pensar que la presencia de una tercera persona no perteneciente al grupo familiar – pero más aun, que ocupa una posición social inferior respecto del grupo, al participar de las comidas familiares, en los mismos términos que el resto – está de alguna forma siendo incluida, de manera simbólica, en el grupo. Reconociéndole un lugar en la mesa, y en esa familia, se le coloca en una posición homologable a la del resto, anulando la distancia entre ellos.

En todo caso, lo que se observa a partir de los repertorios de demarcación descriptos es que éstos refieren a procesos de desjerarquización e inferiorización que atraviesan la práctica laboral de las trabajadoras. Las diferencias establecidas a través de la comida y la comensalidad reflejan el lugar que los empleadores esperan que las trabajadoras domésticas ocupen. Prohibiéndoles comer la comida que comen "todos", asignándoles una comida distinta, muchas veces la misma que comen los niños de la casa, destinándoles sobras, o comida de menor costo y menor calidad, se refuerza el lugar de inferioridad (de la trabajadora) frente al de superioridad que ocupa el empleador. Como se desprende del testimonio de una de las empleadoras entrevistadas, es su origen socioeconómico el que hace necesario las restricciones:

[...] toda mi vida yo pensé..., no podía comprender cuando una amiga mía me decía... que... Yo decía: "Pero cómo, no entiendo, si vos comprás un paquete de galletitas, ¿cómo le decís: 'No, vos no comas'? No entiendo". Para mí era obvio que todos comíamos todo. Para mí era obvio. Hasta un momento... que por eso te digo, que tuve una empleada..., que yo podía comprar... pero te lo juro, podía comprar... seis paquetes de Rumbas..., y mañana no había ninguna... Ninguna, ¿eh? Entonces... "Qué raro", yo decía... "¿Mi marido se las comió?". Me preguntaba: "¿Qué pasó, cómo podía

ser?”. Y una vez le tuve que preguntar, porque no tenía ninguna, yo decía o no me los mandó el supermercado, o mi marido se los comió, algo pasó. “No, yo me los comí –me decía–, yo me los comí”. Pero era de una voracidad... ¿viste?, que no era tampoco... No era normal que una persona de noche se pudiera bajar tres paquetes de galletitas. Yo le dije: “Mirá, yo, por mí, comé las galletitas que quieras, pero el problema que tengo es que yo compro para que comamos todos y nunca hay. Entonces decime vos, cuál te gustan a vos, que yo te compro a vos la que te gusta, así vos comés la que vos te gusta... y después también hay”. ¿Entendés? Y a ella yo le compraba sus galletitas. Me pidió Tentación y le compraba Tentación [Risa]. Lo que te quiero decir es que no... es un problema porque... por lo que te digo, que... el origen hace que... al ver tanta comida por ahí se hacen voraces con ciertas cosas. Y... de repente te pueden bajar... por ahí compras tres bandejitas de carne y... por ahí en dos días no tenés más carne (Ana, casada, dos hijos, profesional, 35 años).

De esta forma, la comida no sólo simboliza el lugar que las trabajadoras domésticas ocupan en la casa, sino también el que ocupan en la sociedad. Así, a través de esas prohibiciones y esos permisos, los empleadores definen las fronteras de inclusión y exclusión de aquéllas. En este sentido, la comida se convierte en señal de una ubicación social jerárquica.¹⁸

Sin embargo, las trabajadoras no permanecen en una situación de pasividad frente a estas prácticas. Ellas también tienen parte activa en estas operaciones de demarcación de espacios, ya que rechazan a través de estrategias propias ese lugar de subordinación, no aceptan las ideas que sus empleadores tienen de ellas. Lo que muestran los testimonios que reproduciremos a continuación es de qué manera establecen formas de resistencia que desestabilizan los signos que les señalan un lugar de inferioridad en la relación.

Tácticas del débil: desafiar las prohibiciones

De Certeau (1996) sostiene que la táctica, en contraposición a la “estrategia”, consiste en un cálculo que no posee un lugar propio, ni una frontera que distinga al

otro como una totalidad visible. “La táctica no tiene más lugar que el del otro”, señala, no tiene lugar propio, su victoria es transitoria, no conserva lo ganado. La táctica es la práctica del débil para enfrentar la estrategia del poderoso, y en ese sentido, sacar provecho de la fuerza que le es ajena. Es a partir de esta lectura que hemos analizado las resistencias de las trabajadoras. A lo largo del trabajo de campo pudimos registrar distintas situaciones en las que éstas, silenciosa o abiertamente, desafiaban las restricciones y prohibiciones impuestas por sus empleadores en relación con aquello que podían o no comer. Estas prácticas se revelan como tácticas que transforman temporalmente los intentos de dominación del otro en puntos de fuga, y también se constituyen en repertorios de acción que pasan a formar parte de un acervo propio.

Francisca nació en Paraguay; desde muy pequeña trabajó para ayudar a su familia, primero en el campo, donde vivía, y a los 11 años en la ciudad, en una casa de familia, limpiando y cocinando. A los 15 años viajó a Buenos Aires, donde la esperaba un empleo como trabajadora doméstica bajo la modalidad “sin retiro”, en el departamento de una familia de alto poder adquisitivo de la ciudad. Después de seis años con los mismos empleadores fue rotando por distintos empleos “con retiro” que alternaba con algunos empleadores para quienes trabajaba “por hora”. En los numerosos encuentros que tuvimos se refirió a la manera en que sus empleadores establecían restricciones a través de las cuales limitaban su acceso a los alimentos:

Y a veces me sentía mal, me dolía, otras ya no me importaba [que le prohibían comer]. En lo de Laura era terrible, ella sí que no te dejaba comer nada. A María y a mí nos decía que no podíamos comer lo que ellos comían, nos dejaba arroz y fideos. Te recontaba; la fruta no la podíamos comer, las galletitas, ahí era terrible, sí viste que a Sofía la echó por comer ese chocolate de 0,80 centavos. No sabes, yo creo que las contaba porque comía una cuando ella no estaba y venía y te decía. Un día me comí un yogur, no sabés, cuando volvió me preguntó: “Francisca, ¿sabés quién se comió el yogur?”. Yo, si ella no estaba, algo comía. Si no, a la mañana para desayunar me llevaba mis galletitas o mi pan, o algo para el mediodía. Entonces ella me decía: “Por qué te traes, si acá hay”, y yo le contestaba: “Qué querés, que coma todos los días arroz, no soy un pájaro”. Mezquinaba un montón.

El control permanente sobre los alimentos se transforma en un recordatorio constante de que ése no es su lugar, que allí, ellas, que paradójicamente son las encarga-

18 Rollins (1985) sostiene que prácticas como las analizadas aquí contribuyen a las ideas que los empleadores tienen sobre cómo deben ser las trabajadoras domésticas: inferiores en sus condiciones materiales, en su inteligencia, su apariencia, e incluso en su carácter.

das de cocinar para la familia que las emplea, no pueden tocar los alimentos, al menos no cualquiera, o no todos. Pero aun cuando estas reglas apuntan no tanto a controlar la comida como a controlar a las mujeres que emplean para el trabajo doméstico, marcándoles el lugar de subordinadas que allí ocupan, burlar esos controles es una forma de rebelarse, de mostrarse y recordar(les) que pueden romper dichas reglas. O que, en todo caso, los roles que se despliegan en el marco de esta particular relación laboral no son estables.

Si el empleador es quien dispone las reglas, también es quien habilita los permisos. Esos permisos, que como veíamos antes son presentados por los empleadores no tanto como un rasgo de las condiciones de trabajo que ofrecen a las empleadas que contratan sino como atributos que positivizan su imagen de sí, también refuerzan el lugar de inferioridad social de las trabajadoras. En ese contexto, el rechazo a esos permisos refleja el rechazo de las mujeres trabajadoras a las imágenes y los lugares que proyectan sobre ellas sus empleadores.

En un pasaje de la entrevista, Jimena comenta que su empleadora le insiste para que coma en la mesa con la familia, pero que ella no quiere aceptar.

J: No, me da vergüenza. Yo le dije a ella: “A mí me da vergüenza comer en la mesa con ustedes y todo”. Y me dice: “Jimena, por favor, ya van a ser dos años, vos no tenés que tener vergüenza”.

E: ¿Pero ella alguna vez te dijo que no te podías sentar a la mesa?

J: No, jamás... ella, al contrario, ella... cuando yo les sirvo a ellos, ella cuenta... “Jimena, falta tu plato”.

E: ¿Y no te sentás?

J: No. A veces sí, a veces no, porque ella se enoja, me dice: “No, vení, sentate y comé”.

Cuando Jimena dice que le da vergüenza sentarse a la mesa con sus empleadores, lo que está mostrando es aquello que señala Hondagneu-Sotelo en su estudio sobre las trabajadoras latinas en Estados Unidos: “sentarse a compartir una comida simboliza la pertenencia a una familia, y las trabajadoras latinas, generalmente, saben, que ellas no son parte de la familia” (Hondagneu-Sotelo 2007).¹⁹ Entonces, si la comida actúa como una forma de señalamiento del lugar que cada uno ocupa en la jerarquía del grupo, no aceptar esa

invitación refleja no sólo el rechazo al lugar que otros les asignan sino también que la legitimidad de ciertas desigualdades también es puesta en tensión. En última instancia, desafiar las prohibiciones es rechazar las reglas impuestas por quien detenta el poder en la relación, mostrando así el carácter provisorio de los acuerdos que operan como condición de posibilidad de la relación laboral.

A modo de cierre

A lo largo de estas páginas nos hemos detenido en analizar de qué manera la comida interviene en las relaciones sociales que se establecen entre empleadores y trabajadoras domésticas. Más específicamente, nos centramos en informar sobre la manera en que los controles y prohibiciones sobre la comida forman parte de los repertorios de demarcación desplegados por los empleadores en su relación con las trabajadoras que contratan, en la construcción de lugares sociales jerarquizados. En efecto, si la implementación de límites está presente en el contexto de esta actividad laboral es porque la proximidad que la misma supone, entre quien contrata y quien es contratado, genera una tensión constante entre los empleadores por intentar controlar la presencia de la trabajadora, considerada, en última instancia, una extraña a la familia y, como tal, una posible amenaza.

Las aproximaciones antropológicas sobre la comida coinciden en resaltar el lugar que ésta ocupa en la construcción de las relaciones de parentesco, en especial respecto a las implicancias en cuanto a la distribución de roles de género. Si en el contexto de nuestro estudio esta aproximación resulta relevante es porque nos permite mostrar que en el marco del trabajo doméstico remunerado –caracterizado por tratarse de una relación de desigualdad en la que se cruzan, entre otros, clase y género– las prácticas alimentarias intervienen en la construcción de las relaciones entre empleadores y trabajadoras, principalmente en cuanto operan como aspectos jerarquizadores e inferiorizantes, no de la actividad, sino de las propias trabajadoras. Es a través de estas operaciones, que incluimos en lo que denominamos repertorios de demarcación, que se intenta reforzar ciertos atributos que en su imaginario los empleadores les adjudican a las mujeres empleadas en el servicio doméstico: su ignorancia, su condición de pobres, su origen racial y étnico. Todos ellos considerados como aspectos negativizados que harían de aquéllas individuos socialmente inferiores. Como sosteníamos

¹⁹ La cita del libro de Hondagneu-Sotelo es extraída de la versión *e-book* para Kindle, y, por esa razón, no se especifica la página.

en otro lugar, su condición de trabajadoras domésticas aparece como resultado de su posición como pobres e ignorantes, y en cuanto tales, como el único trabajo para el que están capacitadas (Tizziani y Gorbán 2012).

Las prohibiciones y restricciones sobre los alimentos aparecen como mecanismos a través de los cuales los empleadores informan a las trabajadoras de las representaciones que sobre ellas construyen, y, fundamentalmente, cómo esperan que sean y que actúen. Si, como veíamos, el lugar de las cosas refleja el lugar social, la forma en que se restringen los alimentos, lo que se les ofrece (cosas de mala calidad e inferior precio; sobras), y la disposición sobre el lugar donde deben comer, no hacen más que cumplir el recordarles permanentemente su lugar de subordinadas. Y esto resulta necesario, en términos de Rollins (1985), ya que, de lo contrario, las creencias de los empleadores sobre sí mismos y la gente que los rodea, su mundo social, se verían amenazadas. Y esto ocurre en efecto cuando las trabajadoras desafían, rechazan y burlan los controles, comiendo a escondidas, robando, reclamando un mejor trato, e incluso renunciando. Así, a través de estas tácticas demuestran a sus empleadores que ellas también detentan su poder. ✨

Referencias

1. Aguirre, Patricia. 2007. *Ricos flacos y gordos pobres: la alimentación en crisis*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
2. Appadurai, Arjun (Ed.). 1991. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. México D.F.: Grijalbo Editores.
3. Arnaiz, Mabel Gracia. 2002. *Somos lo que comemos: estudios de alimentación y cultura en España*. Madrid: Editorial Ariel.
4. Bertran Miriam. 2005. Significados socioculturales de la alimentación en la ciudad de México. En *Antropología y nutrición*, eds. Miriam Bertran y Pedro Arroyo, 221-236. México D.F.: Fundación Mexicana para la Salud.
5. Bourdieu, Pierre. 2012. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Buenos Aires: Aguilar - Altea - Taurus - Alfaguara.
6. Brites, Jurema. 2001. Afeto, desigualdade e rebeldia: bastidores do serviço doméstico. Disertación de doctorado en Antropología Social, Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
7. Caldo, Paula. 2009. *Mujeres cocineras. Hacia una historia socio-cultural de la cocina argentina a fines del siglo XIX y primera mitad del XX*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
8. Contartese, Daniel. 2010. *Caracterización del servicio doméstico en la Argentina*. Buenos Aires: Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
9. Contreras, Jesús. 1995. *Alimentación y cultura: necesidades, gustos y costumbres*. Barcelona: Edicions Universitat.
10. Contreras, Jesús. 2002. Introducción. En *Alimentación y cultura: necesidades, gustos y costumbres*, 9-26. Barcelona: Edicions Universitat.
11. Counihan, Carole. 1999. *The Anthropology of Food and Body. Gender, Meaning and Power*. Nueva York: Routledge.
12. De Certeau, Michel. 1996. *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
13. Elias, Norbert. 1990. *Compromiso y distanciamiento. Ensayos de sociología del conocimiento*. Barcelona: Editorial Península.
14. Elizalde, Silvia. 2009. *Mujeres y alimentación. Los cambios del paradigma alimentario durante el siglo XX en el Río de la Plata*. Ponencia presentada en la VIIIª Reunión de Antropología del Mercosur, 29 de septiembre a 2 de octubre, Buenos Aires, Argentina.
15. Goffman, Erving. 2001. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
16. Gorbán, Débora. 2012. *Empleadas y empleadoras, tensiones de una relación atravesada por la ambigüedad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
17. Gorbán, Débora y Ania Tizziani. 2010. *Una reflexión metodológica sobre el estudio de mundos morales en tensión: el caso de las relaciones entre "patronas" y "empleadas"*. Ponencia presentada en las VI Jornadas de Etnografía y Métodos Cualitativos, IDES, 11, 12 y 13 de agosto, Buenos Aires, Argentina.
18. Haukanes, Haldis. 2007. Sharing Food, Sharing Taste? Consumption Practices, Gender Relations and Individuality in Czech Families, *Anthropology of Food* [Online] S3, <http://aof.revues.org/index1912.html> (Recuperado el 29 de mayo de 2012).
19. Hondagneu-Sotelo, Pierrette. 2007. *Doméstica. Immigrant Workers Cleaning and Caring in the Shadows of Affluence*. Berkeley: University of California Press.
20. Maciel, Maria Eunice. 2004. Uma cozinha à brasileira. *Estudos Históricos* 33: 25-39.

21. Maciel, Maria Eunice y Estélio Gomberg (Org.). 2007. *Temas em cultura e alimentação*. Aracaju: Editora da Universidade Federal de Sergipe – Fundação Oviêdo Teixeira.
22. Pite, Rebekah E. 2011. The Elevation of Cooking, 1890s-1920s. Trabajo inédito.
23. Rollins, Judith. 1985. *Between Women: Domesticity and Their Employers*. Filadelfia: Temple University Press.
24. Romero, Mary. 2002. *Maid in the U.S.A.* Londres: Routledge.
25. Tizziani, Ania y Débora Gorbán. 2012. *Inferiorisation and Deference: The processes of Constructing Social Hierarchies in the Context of Paid Domestic Labour* (en prensa).
26. Valiente, Hugo. 2010. *Regímenes jurídicos sobre trabajo doméstico remunerado en los Estados del Mercosur*. Montevideo: Cotidiano Mujer – OXFAM.
27. Van Eeuwijk, Peter. 2007. The Power of Food: Mediating Social Relationships in the Care of Chronically Ill Elderly People in Urban Indonesia. *Anthropology of Food* [Online], S3, <http://aof.revues.org/index2052.html> (Recuperado el 29 de mayo de 2012).
28. Woortman, Klaas. 1986. A comida, a familia e a construção do gênero feminino. *Dados. Revista de Ciências Sociais* 29, no. 1: 103-30.